

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, SA/EUSKADIKO ETXEBIZITZA ETA LURRA, EA (VISESA) POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO EDIFICATORIO Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE:

- **LOTE 2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO.**
- **LOTE 3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO**

(EXPEDIENTE CON-2020-SE-0063).

(EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

Visto y examinado el expediente de referencia,

RESULTANDO que en fecha 23 de abril de 2020, se aprobó el expediente de licitación, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación.

RESULTANDO que mediante publicación en Plataforma de Contratación- Perfil del Contratante- de VISESA y del Gobierno Vasco de fecha 11 de mayo de 2020 así como en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 11 de mayo de 2020 (anuncio enviado el 7 de mayo de 2020), se licitó el expediente para la Contratación de servicio de soporte a la gestión de la infraestructura de sistemas.

RESULTANDO que dentro del plazo establecido en los anuncios de licitación se recibieron ofertas de las empresas que se relacionan a continuación.

LOTE-2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO.

Nº	Nombre licitador
3	ALONSO HERNANDEZ & ASOCIADOS ARQUITECTURA SL
5	ATELIER80 ARQUITECTOS
7	ITAU, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, SLP
10 UTE	GONZALEZ CAVIA Y CABRERA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE, S.L.P. y APEZTEGUIA
12 UTE PA-DGA	Pedro Apaolaza y Asociados S.L.
	DG Arquitectura Habitable S.C.P.
	Alberto Carretero Perez
13	VART ARQUITECTOS SLP

LOTE-3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO

Nº	EMPRESA
1	A-54 ARQUITECTOS
2	AGUILAR y VARONA Arquitectos Asociados SLP
5	ATELIER80 ARQUITECTOS
6	i2G APRAIZ MARCHAL BARBERENA ARQUITECTOS S.L.P.
9	SOLA, TORRES, VIDAURRAZAGA ARQUITECTOS SLP
10 UTE	GONZALEZ CAVIA Y CABRERA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE, S.L.P. y APEZTEGUIA
12 UTE PA-DGA	Pedro Apaolaza y Asociados S.L.
	DG Arquitectura Habitable S.C.P.
	Alberto Carretero Perez

RESULTANDO que el 20 de julio de 2020, la Mesa de Contratación hace suyos los informes presentados por el Departamento técnico, y jurídico de VISESA de revisión y calificación de la documentación administrativa del sobre nº1 "Documentación Administrativa".

Asimismo, la Mesa de Contratación procedió al examen de los informes presentados por el Departamento técnico de VISESA de revisión de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor del sobre nº2. La Mesa hace suyos dichos informes y en consecuencia acordó:

1º Otorgar las siguientes puntuaciones a las empresas cuyas proposiciones habían sido admitidas.

LOTE 2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO

LICITADOR	PUNTUACION TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA
3 AH – Alonso Hernández & asociados arquitectura SL	10,500
5 ATELIER 80 arquitectos	19,375
7 ITAU, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, SLP	19,500
10 UTE GC-APEZTE – González Cavia y Cabrera arq. y Apeztegia	21,750
12 UTE PA-DGA – Pedro Apaolaza y DG Arquitectura SCP	25,125
13 VART arquitectos SLP	34,875

LOTE 3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO

LICITADOR	PUNTUACION TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1 A54 arquitectos	20,375
2 AGVAR – Aguilar y Varona arquitectos asociados SLP	25,375
5 ATELIER 80 arquitectos	29,750
6 I2G – Apraiz Marchal Barberana arquitectos SLP	25,000
9 SOLA, TORRES, VIDAURRAZAGA arquitectos SLP	21,875
10 UTE GC-APEZTE – González Cavia y Cabrera arq. y Apeztegia	20,625
12 UTE PA-DGA – Pedro Apaolaza y DG Arquitectura SCP	24,250

2º En el lote nº2, exclusión del licitador ALONSO HERNANDEZ & ASOCIADOS ARQUITECTURA SL al no obtener la puntuación mínima de 19 puntos en los criterios sometidos a juicios de valor del sobre nº2 tal y como establece el apartado 17 de la Carátula del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

RESULTANDO con fecha 22 de julio de 2020, la Mesa de Contratación procedió a la apertura y posterior lectura del sobre de criterios sometidos a fórmula, con el siguiente resultado:

PROYECTOS Y DIRECCIONES- 3 LOTES													
CON-2020-SE-0063													
LOTE 2.- B-47 54 + 90 VPO en BOLLUETA													
Nº	EMPRESA	Oferta Económica	Campaña geotécnica alcance superior (S/NO) e indicar %	Estudio y/o Simulación Energética del Edificio (S/NO)	Requisitos acústicos por empresa cualificada	Oferta fase de garantía y porventa en ...meses más que los 12	"BIM" en la redacción del PEy "as built", LOD 300	Especialista en trabajos de geotecnia	Especialista en instalaciones	Especialista en Acústica y en Ruidos y Vibraciones	protocolo o medidas frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo	convenio colectivo de empresa cláusulas específicas para la igualdad	medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar
5	ATELER80 ARQUITECTOS	403.920,00 €	Sí/ 100%	Sí	Sí	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	Sí
7	ITAU, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, SLP	394.750,00 €	Sí/ 100%	Sí	Sí	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	Sí
10 UTE	GONZALEZ CAVIA Y CABRERA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE, Pedro Apolaza y Asociados S.L.	354.958,64 €	Sí/ 100%	Sí	Sí	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí pero no lo especifica	Sí
12 UTE PA-DGA	DG Arquitectura Habitable S.C.P.												
	Alberto Carretero Perez	375.000,00 €	Sí/ 100%	Sí	Sí	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
13	VART ARQUITECTOS SLP	363.528,00 €	Sí/ 100%	Sí	Sí	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

PROYECTOS Y DIRECCIONES- 3 LOTES													
CON-2020-SE-0063													
LOTE 3.- B-94 120 VPO en ZORROTZAURRE													
Nº	EMPRESA	Oferta Económica (€ sin IVA)	Campaña geotécnica alcance superior (SI/NO) e indicar %	Estudio y/o Simulación Energética del Edificio (SI/NO)	Requisitos acústicos por empleo cualificado	Oferto favor de permisos y/o autorizaciones que los 12	"BIM" en la redacción del PEY "as built", LOD 300	Especialista en trabajos de geotecnia	Especialista en Instalaciones	Especialista en Acústica y en Ruidos y Vibraciones	protección, modificación o adaptación por razón de género	convenio colectivo de empresa cláusulas específicas para la igualdad	medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar
1	A-54 ARQUITECTOS	392.000,00 €	SI/ 100%	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI pero no lo especifica	SI
2	AGUILAR y VARONA Arquitectos Asociados SLP	373.320,00 €	SI/ 100%	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	ATELERBO ARQUITECTOS	399.330,00 €	SI/ 100%	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI
6	IZGAPRAIZ MARCHAL BARBERENA ARQUITECTOS S.L.P.	414.000,00 €	SI/ 100%	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	SOLA, TORRES, VIDALURAZAGA ARQUITECTOS SLP	373.320,00 €	SI/ 100%	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10 UTE	GONZALEZ CAVIA Y CABRERA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y PAISAJE, S.L.P. y APEZTEGUIA	354.958,64 €	SI/ 100%	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI pero no lo especifica	SI
12 UTE PA-DGA	Pedro Apaolaza y Asociados S.L.												
	DG Arquitectura Habitable S.C.P.												
	Alberto Carretero Perez	375.000,00 €	SI/ 100%	SI	SI	12	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

RESULTANDO con fecha 3 de septiembre de 2020, la Mesa de Contratación procedió a examinar las ofertas admitidas a los dos lotes y el contenido de los informes técnicos, correspondientes a la revisión y valoración de dichas ofertas, cuyas copias se adjuntaron al acta de dicha reunión; la Mesa de Contratación hizo suyos tales informes y, por unanimidad de los miembros de la mesa, ACORDÓ:

1. Aprobar el contenido de los informes técnicos de valoración de ofertas, que se recogen en los siguientes cuadros-resumen:

LOTE 2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO.

Nº	EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA (38 ptos.)	OFERTA ECONOMICA (49 ptos.)	SOBREPRES- TACIONES (8 ptos.)	IGUALDAD (5 ptos.)	TOTAL (100 ptos.)
3	AH – Alonso Hernández & asociados arquitectura SL	10,500				
4	ATELIER 80 arquitectos	19,375	39,666	8,000	5,000	72,041
5	ITAU, Arquitectura, Ingeniería y Urbanismo, SLP	19,500	41,415	8,000	5,000	73,915
10	UTE GC-APEZTE – González Cavia y Cabrera arg. y Apeztegia	21,750	49,000	8,000	5,000	83,750
12	UTE PA-DGA – Pedro Apaolaza y DG Arquitectura SCP	25,125	45,179	8,000	5,000	83,304
13	VART arquitectos SLP	34,875	47,366	8,000	5,000	95,241

LOTE 3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO

Nº	EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA (38 ptos.)	OFERTA ECONOMICA (49 ptos.)	SOBREPRES- TACIONES (8 ptos.)	IGUALDAD (5 ptos.)	TOTAL (100 ptos.)
1	A54 arquitectos	20,375	41,939	8,000	5,000	75,314
2	AGVAR – Aguilar y Varona arquitectos asociados SLP	25,375	45,500	8,000	5,000	83,875
5	ATELIER 80 arquitectos	29,750	40,541	8,000	5,000	83,291
6	I2G – Apraiz Marchal Barberana arquitectos SLP	25,000	37,745	8,000	5,000	75,745
9	SOLA, TORRES, VIDAURRAZAGA arquitectos SLP	21,875	45,500	8,000	5,000	80,375
10	UTE GC-APEZTE – González Cavia y Cabrera arg. y Apeztegia	20,625	49,000	8,000	5,000	82,625
12	UTE PA-DGA – Pedro Apaolaza y DG Arquitectura SCP	24,250	45,179	8,000	5,000	82,429

2. En base a lo señalado en el punto anterior, PROPONER al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de cada uno de los lotes, a favor de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

LOTE 2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO.

LICITADOR ADJUDICATARIO	IMPORTE TIPO LICITACIÓN (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN SEGÚN INFORME VALORACIÓN	PLAZO
VART ARQUITECTOS SLP	612.000 €	363.528 €	439.868,88 €	95,24	60 MESES

LOTE 3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO

LICITADOR ADJUDICATARIO	IMPORTE TIPO LICITACIÓN (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN SEGÚN INFORME VALORACIÓN	PLAZO
AGVAR- AGUILAR y VARONA Arquitectos Asociados SLP	612.000 €	373.320 €	451.717,20 €	83,87	60 MESES

CONSIDERANDO los artículos 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público que disponen que el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta que represente la mejor relación calidad-precio.

Por lo que de conformidad con la propuesta de adjudicación conjunta de la mesa de contratación y la resolución adoptada por el Consejo de Administración de VISESA, en fecha 18 de septiembre de 2020 constituido como Órgano de Contratación, y facultado por éste el Director General de VISESA,

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO EDIFICATORIO Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS a:

LOTE 2: (B-47) 54 y 90 VPO, en las parcelas RE-3A y RE-3B, BOLUETA, BILBAO.

LICITADOR ADJUDICATARIO	IMPORTE TIPO LICITACIÓN (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN SEGÚN INFORME VALORACIÓN	PLAZO
VART ARQUITECTOS SLP	612.000 €	363.528 €	439.868,88 €	95,24	60 MESES

LOTE 3: (B-94) 120 VPO en la parcela DB-2, ZORROZAURRE, BILBAO

LICITADOR ADJUDICATARIO	IMPORTE TIPO LICITACIÓN (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	OFERTA ECONÓMICA, IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN SEGÚN INFORME VALORACIÓN	PLAZO
AGVAR- AGUILAR y VARONA Arquitectos Asociados SLP	612.000 €	373.320 €	451.717,20 €	83,87	60 MESES

SEGUNDO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse hasta transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- El acuerdo de adjudicación será notificado a todos los licitadores y publicado en el perfil del contratante.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrá interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, ANTE EL ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

En todo caso, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de DOS MESES a contar del día siguiente a la recepción de la notificación. En ningún caso pueden simultanearse ambos recursos."

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2020



Fdo.: Carlos Quindós Fernández
VISESAko Zuzendari Nagusia
Director General de VISESA